



Pliego de Condiciones

ARS SENASA-DAF-CM-2026-0035

“Adquisición de Herramientas y Materiales Ferreteros Diversos para la Ejecución de las Labores de Mantenimiento del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), Dirigido a MiPymes mujeres.”

Dirigido a MiPymes Mujer.

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre 2026

1. Antecedentes.

La Gerencia Administrativa del Seguro Nacional de Salud, SeNaSa, tiene contemplado en su programación anual el objeto del presente procedimiento, por lo que se convoca a todos los interesados, Personas Físicas y Jurídicas a presentar propuestas para la **Adquisición de Herramientas y Materiales Ferreteros Diversos para la Ejecución de las Labores de Mantenimiento del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), Dirigido a MiPymes mujeres.”** de acuerdo con los términos pautados en las Condiciones Generales.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en las presentes Condiciones Generales o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Objetivos y alcance.

El objeto de la presente convocatoria es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el procedimiento de Contratación Menor, Ref. **ARS SENASA-DAF-CM-2026-0035** a los fines de presentar su mejor oferta para la **“Adquisición de Herramientas y Materiales Ferreteros Diversos para la Ejecución de las Labores de Mantenimiento del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), Dirigido a MiPymes mujeres.”** dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase – **12350000-Compuestos y mezclas, 13100000-Caucho y elastómeros, 31160000-Ferretería, 40140000-Distribución de fluidos y gas, 24110000-Recipientes y almacenamiento, 39110000-Iluminación, artefactos y accesorios, 30180000-Instalaciones de plomería, 27110000-Herramientas de mano, 31190000-Materiales de afilado pulido y alisado, 20110000-Equipo de perforación y explotación de pozos, 40100000-Calefacción, ventilación y circulación del aire, 47120000-, 30170000-Puertas y ventanas y vidrio, 31160000-Ferretería, 24110000-Recipientes y almacenamiento, 23170000-Maquinaria, equipo y suministros para talleres, 23160000-Máquinas, equipo y suministros para fundición, 46150000-Protección del orden público, 23150000-Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales.**

El sólo hecho de que un Oferente/Proponente participe en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el pliego de condiciones, condiciones de pagos, tiempo de entrega el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.1 Disponibilidad y acceso al pliego de condiciones.

El pliego de condiciones, así como los documentos que lo conforman (anexos, formularios, circulares, adendas/enmiendas, cronogramas de entrega, etc.) y el expediente electrónico, estarán disponibles para todas las personas interesadas, tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) (www.portaltransaccional.gob.do), como en la página web de la institución (<https://www.arssenasa.gob.do/transparencia/>) a partir de la fecha de su convocatoria.

Aquellos interesados que descarguen los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas por cualquiera de estas dos vías deberán preferiblemente notificarlo enviando un correo electrónico a **compras@arsenasa.gob.do** con sus datos de contacto, para fines de cualquier notificación necesaria. Constituye una obligación del(la) oferente consultar de manera permanente las precitadas direcciones electrónicas, sin perjuicio de acercarse a las instalaciones de la institución.

3. Descripción del Bien:

Lote 1 - Artículos ferreteros:

Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Subtotal
1	12352310	sellador silicon 100% 10.3 oz industrial transparente - densidad 0.93 a 1.05 g/ml.	15.00	UD	649.00	9,735.00
2	13101708	sellador poliuretano negro 300 ml	10.00	UD	696.20	6,962.00
3	13101708	sellador acrilico 10.1 oz blanco-cartucho rigido – uso exterior/interior.	20.00	UD	649.00	12,980.00
4	13101708	sellador uretano negro 10.5oz	20.00	UD	531.00	10,620.00
5	31162402	cerradura pomo de puño, calidad superior, con llave acero inoxidable, para puertas principales	10.00	UD	2242.00	22,420.00
6	31162402	cerradura pomo sin llave, calidad superior, acero inoxidable, para baños	10.00	UD	1416.00	14,160.00
7	31162402	cerradura doble cilindro puerta comtiraercial-perno seguridad de 1-1/8'', lengüeta de gancho para entrada seguridad	5.00	UD	3776.00	18,880.00
8	31162402	cerradura de esquina curva p/puerta flotante en acero inoxidable.	5.00	UD	3776.00	18,880.00
9	31162402	cierre de piso p/puerta flotante doble cilindro tipo dorma en acero inoxidable.	10.00	UD	3776.00	37,760.00
10	40141702	mezcladora (grifo), monomando lavamanos 4" cromado, monomando, metal, uso baño, acabado cromado.	20.00	UD	1888.00	37,760.00
11	40141702	lavabo temporizado 1/2 dotado de un cartucho de cierre automático temporizado de 7 a 10 segundos	20.00	UD	1121.00	22,420.00
12	40141702	mezcladora (grifo), fregadero monomando 1 hoyo	10.00	UD	3068.00	30,680.00
13	40141702	mezcladora(grifo)lavamanos monomando 1hoyo-cromado brillante, cartucho ceramico antifugas-con mangueras flexibles rosca 1/2''	10.00	UD	4484.00	44,840.00
14	40141702	mezcladora (grifo), para fregadero con base curva-triple capa de cromo, distancia entre centros 8''.	15.00	UD	3304.00	49,560.00
15	24111802	gas refrigerante 410a, tanque de 25 libras fabricante certificado bajo normas iso (817 y 14067).	8.00	UD	24662.00	197,296.00
16	24111802	gas refrigerante r22a, tanque de 30 libras fabricante certificado bajo normas iso (817 y 5149).	1.00	UD	25724.00	25,724.00
17	39111521	plafon usg fisurado concord 2x4'-absorcion acustica y limpieza sencilla	220.00	UD	885.00	194,700.00
18	30181513	tapa inodoro redonda blanca, asiento redondo p/inodoro cuerpo de plástico pesado 41cm x 35cm separacion entre pernos 14 a 15 cm.	30.00	UD	1121.00	33,630.00
19	30181513	tapa inodoro-elongada blanca, asiento redondo p/inodoro cuerpo de plástico pesado 47cm x 36cm – separacion entre pernos 14cm	30.00	UD	1416.00	42,480.00

20	30181513	tapa inodoro-blanca elong p/fluxometro 46cm a 47cm x 35.5cm a 38cm	30.00	UD	2183.00	65,490.00
21	27112502	fluxómetro de 1" para orinal, 1.6 gpf. c/ palanca – presion de trabajo 20-80 psi	5.00	UD	14750.00	73,750.00
22	27112502	fluxómetro de 1" para inodoro, 1.6 gpf. c/ palanca – presion de trabajo 25 a 50 psi.	9.00	UD	14750.00	132,750.00
23	27112807	tarugo de sheetrock tarugos para fijar tornillos en sheetrock.	500.00	UD	29.50	14,750.00
24	31191506	disco corte metal 4-1/2x1.2mmx7/8" concavo.	20.00	UD	271.40	5,428.00
25	40141716	sifón 1 1/2 sifon pvc sencillo 1.1/2	20.00	UD	472.00	9,440.00
26	20111706	tarugo p / sheetrock 3 / 8 (mariposa plast.)	200.00	UD	53.10	10,620.00
27	20111706	tarugo plomo largo 3/8 x 2	100.00	UD	70.80	7,080.00
28	20111706	tarugo de plastico de 2" verde	700.00	UD	14.16	9,912.00
29	20111706	tarugo de plastico 5/16 de 2" azul	700.00	UD	11.80	8,260.00
30	20111706	tarugo de plastico 3/16 de 2" naranja	700.00	UD	17.70	12,390.00
31	27112807	tubo pvc sdr-40 1/2 x 19	5.00	UD	472.00	2,360.00
32	27112807	tubo pvc sdr-40 3/4 x 19	5.00	UD	649.00	3,245.00
33	27112807	tubo pvc sch-40 1 x 19	5.00	UD	767.00	3,835.00
34	40101505	difusor de aire de techo con damper 12 pulgadas x 12 pulgadas de 2 vias	10.00	UD	2714.00	27,140.00
35	47121807	destupidor doble copa inodoro	10.00	UD	802.40	8,024.00
36	40142315	coupling pvc presion 1/2"	10.00	UD	17.70	177.00
37	40142315	coupling pvc presion 3/4"	10.00	UD	23.60	236.00
38	40142317	coupling pvc presion 1"	10.00	UD	35.40	354.00
39	40142317	codo pvc presion 1/2 x 90	10.00	UD	17.70	177.00
40	40142317	codo pvc presion 3/4" x 90	10.00	UD	29.50	295.00
41	40142320	codo pvc presion 1" x 90	10.00	UD	47.20	472.00
42	40142320	union universal pvc ¾	10.00	UD	53.10	531.00
43	40142320	union universal pvc 1	10.00	UD	70.80	708.00
44	30171514	brazo hidráulico p/ puerta	10.00	UD	4956.00	49,560.00
45	27111720	llave chorro 1/2 pesada	5.00	UD	531.00	2,655.00
46	27111720	llave chorro 3/4 pesada	5.00	UD	684.40	3,422.00
47	27111720	llave angular sencilla ½ x ½	10.00	UD	472.00	4,720.00
48	31162402	cerradura de vidrio/vidrio redonda llave/pivot en acero inoxidable. espesor de vidrio: 8 – 12mm	10.00	UD	4661.00	46,610.00
49	31162402	cerradura redonda vidrio/pared – llave/pivot cpf-odl cerradura redonda vidrio/pared – llave/mariposa en acero inoxidable. espesor de vidrio: 8 – 12mm	10.00	UD	4661.00	46,610.00
50	40141731	boquilla para lavamanos metal 1 1/4 con rebose	20.00	UD	1121.00	22,420.00
51	30141503	espuma poliuretano 750 ml	10.00	UD	1062.00	10,620.00
52	26111726	agua bateria destilada	15.00	GL	413.00	6,195.00
53	15121501	aceite multiusos tipo de aceite: penetrante capacidad: 11 oz	15.00	UD	1003.00	15,045.00
					Total	RD\$1,436,768.00

Lote 2 – Artículos de Herramientas

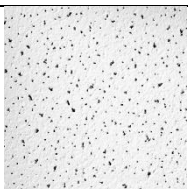
ítem	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Subtotal
1	24111507	Bulto Herramientas 16" De Calidad Superior	7	UD	3304.00	23,128.00
2	23171512	Electrodos P/Soldar 1/8	5	LB	283.20	1,416.00
3	27111801	Cinta Métrica 5m	15	UD	649.00	9,735.00
4	27112111	Alicate Eléctrico 9 3/8" P/Amarre	5	UD	814.20	4,071.00
5	27112111	Alicate D/Presión 7"	10	UD	637.20	6,372.00
6	27112105	Pinza De Corte Diagonal 8"	10	UD	755.20	7,552.00
7	27112106	Alicate D/Presión 7"	10	UD	637.20	6,372.00
8	27112106	Alicate Extensión Numero 10"	10	UD	796.46	7,964.60
9	27112105	Pinza De Corte Diagonal 8"	10	UD	755.20	7,552.00
10	27111710	Juego De Llaves Allen Milimétricas 13 Piezas	10	SET	1032.50	10,325.00
11	27111710	Juego De 6 Destornillador Mango Confortable	10	SET	1121.00	11,210.00
12	27111602	Martillo Curvo 16 Oz Mango De Fibra	10	UD	944.00	9,440.00
13	22101502	Nivel Torpedo Magnético, Cuerpo De Aluminio, 10" Largo	10	UD	684.40	6,844.00
14	27111509	Barrena Concreto Sds 1/4' X 4	10	UD	619.50	6,195.00
15	27111509	Barrena Concreto Sds 5/16' X 4	10	UD	814.20	8,142.00
16	27111509	Barrena Concreto Sds 3/8' X 4	10	UD	873.20	8,732.00
17	27111509	Barrena Concreto Sds 1/2' X 6	10	UD	1003.00	10,030.00
18	27111509	Barrena Concreto Sds 1/2' X 12	10	UD	1947.00	19,470.00
19	27111907	Cepillo Alambre Con Mango 64 Pinceles Alambre Inox 0.35mm	5	UD	413.00	2,065.00
20	27112106	Alicate D/Combinación 8"	15	UD	761.10	11,416.50
21	27112105	Pinza Pico Largo 6"	15	UD	413.00	6,195.00
22	27112016	Tijera Para Cortar Metal Corte Recto De 9 1/2"	15	UD	938.10	14,071.50
23	27112016	Tijera De Aviación Corte Derecho De 9 1/2"	5	UD	1150.50	5,752.50
24	27112016	Cortatubos Pvc 1/8 - 1-5/8" Industrial	4	UD	1416.00	5,664.00
25	27111509	Cinzel Taladro Sds-P Sds Plus Punta 10"	2	UD	2124.00	4,248.00
26	27111509	Cinzel Taladro Sds-C1 Sds Plus Plano 3/4" 10"	2	UD	2124.00	4,248.00
27	27112802	Segueta Roja Bimetal 12"	50	UD	129.80	6,490.00
28	23151820	Manómetro Completo	2	UD	7670.00	15,340.00
29	27111707	Llave Ajustable 10" Con Agarre De Goma	15	UD	767.00	11,505.00
30	27111707	Llave Stilson 8" Industrial	15	UD	767.00	11,505.00
31	27111707	Juego De Llaves Torx 9 Piezas	15	SET	1003.00	15,045.00
32	27112709	Juego De 4 Brocasieras Bimetálicas Y 1 Madril	1	UD	3776.00	3,776.00
33	23161504	Sargento 3" 600kgs	1	UD	885.00	885.00
34	23161504	SARGENTO 5" 900KGS	1	UD	1050.20	1,050.20
35	23161504	SARGENTO 8" 1100KGS	1	UD	1416.00	1,416.00
36	46151505	PRENSA BARRA RAPIDA 12" 60KGS	1	UD	3776.00	3,776.00
37	27111509	Juego De 6 Barrenas Planas Para Madera	5	KIT	944.00	4,720.00

38	27112304	Tiralíneas De 30 Metros Con Gis	1	UD	1416.00	1,416.00
39	22101502	Nivel 40/100cm aluminio 3 aguas	2	SET	1003.00	2,006.00
40	23231402	Serrucho 6 para plafón y muro de yeso	15	UD	472.00	7,080.00
41	27112716	Pistola p/ fulminante en correa pistola para fulminantes. pistola para fulminantes jd 301 para fijar pin c/arandela con fulminantes en correa calibre 27 (rojo, amarillo, verde). excelente para clavar pins en concreto/acero y otras.	1	UD	11564.00	11,564.00
42	27112111	Alicate Exesión Numero 10	10	UD	755.20	7,552.00
43	27112601	Espátula 6" Hyde Flexible Para Instalar Cinta De Papel	2	UD	584.10	1,168.20
44	23153313	Cuchilla Plástica 3 Hojas 18 X 100m	10	UD	383.50	3,835.00
					Total	RD\$ 328,340.50

Las especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros y requisitos de lo requerido y por ende las características que deben cumplir los Oferentes / Proponentes en sus ofertas, para ser consideradas a fines de adjudicación.

Especificaciones Técnicas				
Ítems	Descripción	Cantidad	Medida	Fotos
Lote 1 ferreteros				
1	Sellador silicón 100% 10.3 oz industrial transparente - densidad 0.93 a 1.05 g/ml.	15	UD	
2	Sellador poliuretano negro 300 ml	10	UD	
3	Sellador acrílico 10.1 oz blanco- cartucho rígido – uso exterior/interior.	20	UD	

4	Sellador uretano negro 10.5oz	20	UD	
5	Cerradura pomo de puño, calidad superior, con llave acero inoxidable, para puertas principales	10	UD	
6	Cerradura pomo sin llave, calidad superior, acero inoxidable, para baños	10	UD	
7	Cerradura doble cilindro puerta comercial-perno seguridad de 1-1/8", lengüeta de gancho para entrada seguridad	5	UD	
8	Cerradura de esquina curva p/puerta flotante en acero inoxidable.	5	UD	
9	Cierre de piso p/puerta flotante doble cilindro tipo dorma en acero inoxidable.	10	UD	
10	Mezcladora (grifo), monomando lavamanos 4" cromado, monomando, metal, uso baño, acabado cromado.	20	UD	
11	Lavabo temporizado 1/2 dotado de un cartucho de cierre automático temporizado de 7 a 10 segundos	20	UD	
12	Mezcladora (grifo), fregadero monomando 1 hoyo	10	UD	

13	Mezcladora(grifo), lavamanos monomando 1hoyo-cromado brillante, cartucho ceramico antifugas-con mangueras flexibles rosca ½´´	10	UD	
14	Mezcladora (grifo), para fregadero con base curva-triple capa de cromo, distancia entre centros 8´´.	15	UD	
15	Gas refrigerante 410a, tanque de 25 libras fabricante certificado bajo normas iso (817 y 14067).	8	UD	
16	Gas refrigerante r22a, tanque de 30 libras fabricante certificado bajo normas iso (817 y 5149).	1	UD	
17	Plafón usg fisurado concord 2x4'-absorcion acústica y limpieza sencilla	220	UD	
18	Tapa inodoro redonda blanca, asiento redondo p/inodoro cuerpo de plástico pesado 41cm x 35cm separación entre pernos 14 a 15 cm.	30	UD	
19	Tapa inodoro-elongada blanca, asiento redondo p/inodoro cuerpo de plástico pesado 47cm x 36cm – separación entre pernos 14cm	30	UD	
20	Tapa inodoro-blanca elong p/fluxómetro 46cm a 47cm x 35.5cm a 38cm	30	UD	
21	Fluxómetro de 1´´ para orinal, 1.6 gpf. c/ palanca – presión de trabajo 20-80 psi,	5	UD	

22	Fluxómetro de 1" para inodoro, 1.6 gpf. c/ palanca – presión de trabajo 25 a 50 psi.	9	UD	
23	Tarugo de sheetrock tarugos para fijar tornillos en sheetrock.	500	UD	
24	Disco corte metal 4-1/2x1.2mmx7/8" cóncavo	20	UD	
25	Sifón 1 1/2 Sifón PVC sencillo 1.1/2	20	UD	
26	Tarugo p / sheetrock 3 / 8 (mariposa plats.)	200	UD	
27	Tarugo plomo largo 3/8 x 2	100	UD	
28	Tarugo de plástico de 2" verde	700	UD	
29	Tarugo de plástico 5/16 de 2" azul	700	UD	
30	Tarugo de plástico 3/16 de 2" naranja	700	UD	
31	Tubo PVC sdr-40 1/2 x 19	5	UD	

32	Tubo PVC sdr-40 3/4 x 19	5	UD	
33	Tubo PVC sch-40 1 x 19	5	UD	
34	Difusor de aire de techo con dámper 12 pulgadas x 12 pulgadas de 2 vías	10	UD	
35	Destupidor doble copa inodoro	10	UD	
36	Coupling PVC presión 1/2"	10	UD	
37	Coupling PVC presión 3/4"	10	UD	
38	Coupling PVC presión 1"	10	UD	
39	Codo PVC presión 1/2 x 90	10	UD	
40	Codo PVC presión 3/4" x 90	10	UD	
41	Codo PVC presión 1" x 90	10	UD	
42	Unión universal PVC 3/4	10	UD	

43	Unión universal PVC 1	10	UD	
44	Brazo hidráulico p/ puerta	10	UD	
45	Llave chorro 1/2 pesada	5	UD	
46	Llave chorro 3/4 pesada	5	UD	
47	Llave angular sencilla 1/2 x 1/2	10	UD	
48	Cerradura de vidrio/vidrio redonda llave/pivot en acero inoxidable. espesor de vidrio: 8 – 12mm	10	UD	
49	Cerradura redonda vidrio/pared – llave/pivot cpf-odl, cerradura redonda vidrio/pared – llave/mariposa en acero inoxidable. Espesor de vidrio: 8 – 12mm	10	UD	
50	Boquilla para lavamanos metal 1 1/4 con rebose	20	UD	

51	Espuma poliuretano 750 ml	10	UD	
52	Agua batería destilada	15	GL	
53	Aceite multiusos tipo de aceite: penetrante capacidad: 11 oz	15	UD	
Lote 2 herramientas				
1	Bulto herramientas 16" de calidad superior	7	UD	
2	Electrodos p/soldar 1/8	5	LB	
3	Cinta métrica 5m	15	UD	
4	Alicate eléctrico 9 3/8" p/amarre pinzas con matriz ponchadora, ubicada detrás de la bisagra, para obtener un mayor apalancamiento al ponchar conectores, lengüetas y terminales sin aislamiento.	5	UD	
5	Alicate d/presión 7"	10	UD	

6	Pinza de corte diagonal 8"	10	UD	
7	Alicate d/presión 7"	10	UD	
8	alicate extensión numero 10"	10	UD	
9	pinza de corte diagonal 8"	10	UD	
10	juego de llaves Allen milimétricas 13 piezas	10	SET	
11	juego de 6 destornillador mango confortable	10	SET	
12	martillo curvo 16 oz mango de fibra	10	UD	
13	nivel torpedo magnético, cuerpo de aluminio, 10" largo	10	UD	
14	barrena concreta sds 1/4' x 4	10	UD	

15	barrena concreta sds 5/16' x 4	10	UD	
16	barrena concreta sds 3/8' x 4	10	UD	
17	barrena concreta sds 1/2' x 6	10	UD	
18	barrena concreta sds 1/2' x 12	10	UD	
19	cepillo alambre con mango 64 pinceles alambre inox 0.35mm	5	UD	
20	alicate d/combinación 8"	15	UD	
21	pinza pico largo 6"	15	UD	
22	tijera para cortar metal corte recto de 9 1/2"	15	UD	
23	tijera de aviación corte derecho de 9 1/2"	5	UD	

24	cortatubos PVC 1/8 - 1-5/8" industrial	4	UD	
25	cíncel taladro sds-p sds plus punta 10"	2	UD	
26	cíncel taladro sds-c1 sds plus plano 3/4" 10"	2	UD	
27	segueta roja bimetálica 12"	50	UD	
28	manómetro completo r22, 134a, 410a, 404 incluye manguera de 5" y 2 acoples r410a para leer las presiones del r-134a, r-404a, r-22, y r-410a.	2	UD	
29	llave ajustable 10" con agarre de goma	15	UD	
30	llave stilson 8" industrial	15	UD	
31	juego de llaves torx 9 piezas	15	SET	
32	juego de 4 broca sierras bimetálicas y 1 mandril - dientes de acero alta velocidad - ranura amplia para fácil extracción de residuos	1	UD	

33	sargento 3" 600kgs	1	UD	
34	sargento 5" 900kgs	1	UD	
35	sargento 8" 1100kgs	1	UD	
36	prensa barra rápida 12" 60kgs	1	UD	
37	juego de 6 barrenas planas para madera - forjadas en acero al alto carbono - zancos hexagonales - filos angulados que permiten un corte limpio y rápido - puntas guía para mayor exactitud y facilidad de operación	5	KIT	
38	tiralíneas de 30 metros con gis - carcasa fabricada en abs - hilo de poliéster y algodón, más resistente y con mayor precisión que los tradicionales	1	UD	

	- doble engrane para mayor velocidad de rebobinado - gancho metálico fabricado en acero al carbón con dos opciones de uso, para facilitar el marcaje por una sola persona			
39	nivel 40/100 cm aluminio 3 aguas	2	SET	
40	serrucho 6" para plafón y muro de yeso	15	UD	
41	pistola p/ fulminante en correa pistola para fulminantes. pistola para fulminantes jd 301 para fijar pin c/arandela con fulminantes en correa calibre 27 (rojo, amarillo, verde). excelente para clavar pins en concreto/acero y otras.	1	UD	
42	alicate extensión numero 10"	10	UD	
43	espátula 6" hyde flexible para instalar cinta de papel	2	UD	
44	cuchilla plástica 3 hojas 18 x 100m	10	UD	

Nota: Para la presentación de las ofertas, se requerirá la entrega de muestras físicas y/o catálogos a full color, según corresponda a cada bien, incluyendo las especificaciones técnicas detalladas. A continuación, se presenta el desglose de los ítems requeridos y el tipo de muestra que deberá ser presentado para cada uno.

Tipo de requerimiento	Bienes
Muestras Físicas	Lotes 1 Ítems: 1 - 2 - 3 - 4 - - 17 - 18 - 19 - 20 - 44 - 45 - 46 - 48 - 49. Lote 2 Ítems: 1 – 3.
Catálogos Full Color	Lote 1 Ítems: 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 – 21 - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 - 47 - 50 - 51 - 52 – 53. Lote 2 Ítems: 2 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25 – 26 - 27 - 28 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44.

Nota:

- Lo Ítems no mencionados no requieren muestras ni catálogo.
- Las muestras físicas deberán corresponder al bien ofertado y cumplir con las características y especificaciones técnicas establecidas. En los casos en que se requiera catálogo a full color, este deberá permitir la correcta identificación y verificación de las características del bien ofertado.
- La no presentación de las muestras físicas y/o catálogos requeridos, o la presentación de muestras que no correspondan a las características técnicas exigidas, dará lugar a la calificación de No Cumple del ítem correspondiente.

4. Presupuesto base o valor referencial:

El presupuesto base para la presente contratación pública asciende a **UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHO PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$1,765,108.50)**, impuestos incluidos y que sustentan el expediente de la presente contratación acorde a lo presupuestado en su Plan Anual de Compras.

5. Lugar y tiempo de entrega de los bienes.

La entrega de los bienes deberá realizarse en un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la notificación de la orden de compras, previa coordinación con el área requirente y conforme a los términos y condiciones establecidos en las fichas técnicas del proceso.

Ítem	Lugar de entrega de los bienes
1	Calle Presidente González No. 19, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana.

6. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas

De conformidad con el artículo 105 de la ley núm. 47-25 los (as) oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), o en soporte físico ante la institución contratante en el Departamento de Compras ubicado en el 2do. nivel del Edificio Administrativo - Financiero, en la Calle presidente González No. 19, casi esquina Avenida Tiradentes, Ensanche Naco, D.N, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones.

El oferente presentará su oferta en idioma español y en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

La presentación de las ofertas a través del SECP implica la aceptación por parte del oferente de las condiciones, requisitos y formalidades establecidos en el presente pliego, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

6.1 Ofertas presentadas en formato papel

Para las ofertas presentadas en formato papel, los (las) oferentes deberán presentar la oferta técnica y la oferta económica en un único sobre cerrado.

El original de la oferta deberá estar firmado en todas sus páginas por el (la) oferente y debidamente foliado. Cuando se trate de una persona jurídica, deberá estar firmado por el (la) representante legal y llevar el sello social de la compañía.

El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL(LA) OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)
Firma del (la) Representante Legal
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SEGURO NACIONAL DE SALUD, SENASA
IDENTIFICACIÓN DEL SOBRE CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PRESENTADA
REFERENCIA: ARS SENASA-DAF-CM-2026-0035

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

7. Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP

Los (as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP deberán clasificar y cargar toda la documentación requerida en un único sobre, el cual contendrá tanto la oferta técnica como la oferta económica, debidamente identificadas dentro del mismo.

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el (la)oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta, tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el/la oferente, siempre que esté firmado por este/a oferente y además sellado cuando se trate de una persona jurídica.

8. Cronograma de Actividades:

Cronograma	
Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	28/9/2026 15:00
Acto de asignación de riesgo	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	1/10/2026 11:00
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	2/10/2026 14:00
Presentación de Oferta Económica	05/10/2026 17:00
Apertura Oferta Económica	06/10/2026 09:00
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	13/10/2026 15:00
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	16/10/2026 15:00
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	
Acto de Adjudicación	19/10/2026 15:00
Notificación de Adjudicación	20/10/2026 15:00
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	17/11/2026 12:00
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	17/11/2026 12:30
Plazo de validez de las ofertas	31 Días

9. Documentación para presentar

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación¹ será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

El(la) oferente/proponente es responsable de la exactitud y veracidad del contenido de los documentos que forman su oferta. Todos los documentos entregados en papel mediante Sobres cerrados y sellados o formato electrónico cargado en el SECP **deben llevar la rúbrica/ firma del(la) oferente o de su representante legal**, apoderado(a) o mandatario(a) designado(a) para dicho fin.

Los oferentes/proponentes extranjeros deben presentar la información homóloga de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien tenga la competencia para hacerlo y con las traducciones al español y legalizaciones correspondientes para ser acreditados en la República Dominicana.

10. Documentación de la oferta técnica y económica

A. Credenciales		Condición Subsancable/No subsancable
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente llenado, firmado y sellado por el representante legal de la empresa. (SNCC.F.034)	Subsancable
2	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	Subsancable
3	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente. Las MiPymes, podrán acogerse al artículo 223 del reglamento de aplicación 52-26.	Subsancable
4	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones, vigente. Las MiPymes, podrán acogerse al artículo 223 del reglamento de aplicación 52-26.	Subsancable
5	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC referida en el punto 2 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego. <u>Será verificado en línea por la institución, no tiene que ser depositado.</u>	Subsancable
6	Copia de la cédula de identidad y electoral de la persona autorizada a firmar o copia de pasaporte en caso de persona extranjera.	Subsancable
7	Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	Subsancable
8	Formulario Compromiso Ético de Proveedores del Estado . El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.	Subsancable
9	Formulario de Aceptación de Pautas Éticas de SeNaSa, debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa participante.	Subsancable
10	Comunicación aceptando los tiempos de entrega y aceptando las condiciones de pagos establecidas.	Subsancable
11	Formulario de Debita Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés (SNCP-PROV-F-040) . El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado.	Subsancable
12	Certificación vigente que la acredite como MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes (MICM). <u>Será verificado en línea por la institución.</u>	Subsancable

A. Credenciales		Condición Subsancionable/No sancionable
B. Documentación técnica		
1	Propuesta técnica conforme a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso, donde se evidencie el cumplimiento de las características y requerimientos técnicos solicitados.	No Subsancionable
2	Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056).	No Subsancionable
3	Muestras de los bienes ofertados o catálogo de imágenes, conforme apliquen, mediante las cuales se evidencie el cumplimiento de las características y requerimientos técnicos solicitados.	No Subsancionable

C. Oferta Económica		
1	Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.033) que contenga el precio neto e ITBIS transparentado si aplica. (Válida la presentación en otro formato).	No Subsancionable
2	Una declaración jurada o certificación de oferta libre de colusión (no requiere firma de notario público) en la que el oferente certifique que la oferta presentada es auténtica, se ha realizado de buena fe y con la intención de aceptar la adjudicación del contrato con la entidad contratante, dicha oferta se encuentra exenta de cualquier tipo de conducta o práctica colusoria. Artículo 108 numeral 3, de la ley Núm. 47-25.	Subsancionable

Nota: No serán admitidas ofertas técnicas que se presenten bajo el mismo formato publicado en las especificaciones técnicas del proceso, quedando expresamente prohibida su reproducción literal (**No copiar y pegar**).

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Aplicación Núm. 52-26, específicamente en su Artículo 106, se establece lo siguiente: *"Las instituciones contratantes deben garantizar que el procedimiento de evaluación preserve la igualdad de trato, la competencia y la transparencia, permitiendo la subsanación o aclaración de documentos, pero sin admitir modificaciones que alteren el contenido esencial de la oferta, su precio o sus condiciones técnicas."*

No se admitirá subsanación, corrección o aclaración alguna que implique modificación del contenido esencial de la oferta, variación de su precio o alteración de sus condiciones técnicas, ni aquella que suponga una mejora posterior que afecte los principios de igualdad, libre competencia y transparencia que rigen el procedimiento de contratación.

11. Vigencia de la Oferta Económica.

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta y uno (31) días calendarios, contados a partir de recepción de las ofertas.

12. Correcciones aritméticas y materiales

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de Aplicación núm. 52-26, los peritos podrán efectuar la corrección de errores aritméticos o materiales en las ofertas, observando los criterios y el procedimiento previstos en dicha disposición, incluyendo la solicitud de aclaraciones al oferente cuando corresponda y las consecuencias derivadas de la no aceptación de las correcciones.

SECCIÓN II: RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

13. Recepción de ofertas técnicas y ofertas económicas.

De conformidad con el artículo 107 del Decreto núm. 52-26 y el artículo 113 de la Ley núm. 47-25, en el presente procedimiento la recepción, apertura y evaluación de las ofertas se realizará en las fechas, horas y lugar establecidos en este pliego de condiciones o en sus eventuales prórrogas, siguiendo las formalidades previstas en la normativa vigente.

Etapla única. La recepción y apertura de las ofertas se realizará el **mismo día**, a cargo de la Dirección Administrativa. En esta fase no podrá desestimarse ninguna oferta; aquellas que presenten observaciones serán remitidas para evaluación por los peritos designados.

En el acto se dejará constancia de las ofertas recibidas por vía electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, conforme a la normativa aplicable.

14. Criterios de Evaluación.

Las propuestas deberán contener la información necesaria para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **Cumple / No Cumple**.

Notas:

- Los proveedores que presenten su propuesta deberán contar con el rubro requerido para este proceso.
- En caso de que no cuente con este al momento de presentar su propuesta, deberá enviar constancia de solicitud de inscripción de este en la etapa de subsanación. Dicho rubro debe encontrarse inscrito en su RPE antes de la adjudicación, si este no figura inscrito su **oferta será descalificada**.

La NO presentación según se requiera de alguno de los documentos solicitados, durante la etapa de subsanación será causa de **DESCALIFICACIÓN**.

15. Metodología de evaluación.

La metodología de evaluación está basada en el artículo 114 del Reglamento de Aplicación Núm. 52-26 numeral 1, **Cumple/ no cumple**, en la que se establecen criterios mínimos que deben ser acreditados por las ofertas técnicas o económicas presentadas.

16. Exclusiones por ofertas temerarias.

Podrá ser descalificada una oferta si en la etapa de evaluación económica el **Seguro Nacional de Salud, SeNaSa** determina que el precio ofertado resulta no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo para cumplir con el objeto de la contratación.

Se presumirán ofertas no sustentables o temerarias aquellas cuyos precios por lote sea inferior en un **diez por ciento (10%)** en relación con el presupuesto base o valor referencial de la contratación, en estos casos los peritos evaluadores podrán pedir justificación a estos oferentes sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de estas. Los peritos evaluarán las

justificaciones recibidas y recomendarán su habilitación o descalificación si consideran que las ofertas son no sustentables o temerarias. Esto de acuerdo con lo establecido en las disposiciones del artículo 123 de la Ley 47-25 y el Reglamento de Aplicación Núm. 52-26.

La decisión de descalificación de una oferta, por considerarse no sustentable o temeraria, será justificada mediante resolución motivada de la Gerencia Administrativa GADM, previo informe técnico emitido por los peritos evaluadores.

17. Exclusión de oferentes por prácticas prohibidas.

Los oferentes, en cualquier fase del procedimiento de selección, podrán ser excluidos cuando se compruebe que han incurrido en algunas de las prácticas prohibidas contenidas en el Art. 116 de la Ley 47-25. La exclusión en base a las razones previstas en este artículo se establecerá mediante acto administrativo motivado y se adoptará sin perjuicio de las sanciones administrativas o penales que correspondan.

18. Debida diligencia

El Seguro Nacional De Salud, SeNaSa para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este. Durante este proceso se comprobará y se verificará la identidad del proveedor sobre la base de los documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes, la existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros, prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 38 y 39 de la Ley núm. 47-25.

19. Errores No Subsanables

Los errores No subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas. El oferente deberá presentar, como parte de su propuesta técnica, en el cual se evidencie el cumplimiento de las características y condiciones establecidas en la ficha técnica.
- Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.033) que contenga el precio neto e ITBIS transparentado si aplica. (Válida la presentación en otro formato).
- La NO presentación según se requiera de alguno de los documentos solicitados, luego de la etapa de subsanación.

20. Entrega de los documentos subsanables:

- **Forma:** Los documentos o informaciones subsanables deberán ser entregados debidamente identificados con una carta en papel timbrado de la empresa, con el desglose de estos, firma y sello del representante legal.
- **Plazo:** Máximo dos (2) días hábiles desde la notificación de solicitud de subsanación. Por cualquiera de las siguientes formas:

- **De forma física:** en el Departamento de Compras ubicado en el 2do. nivel del Edificio Administrativo Financiero, en la Calle Presidente González No. 19, casi esquina Avenida Tiradentes, Ensanche Naco, D.N.
- **De forma virtual vía correo de compras o el SECP:** Los documentos o informaciones subsanables deberán ser a través correo electrónico. El oferente deberá cargar los documentos firmados y sellados en todas sus páginas, en archivo continuo en PDF.
- **Plataforma y papel (vía híbrida/contingencia):** Se permite la presentación de ofertas tanto de forma electrónica como física. En modalidad electrónica, los oferentes deberán remitir sus propuestas a través del SECP, cumpliendo con los requisitos de formato, firma y sellado establecidos en el presente pliego y en las fichas técnicas. En modalidad física, las ofertas deberán ser depositadas en el Departamento de Compras ubicado en el 2do. nivel del Edificio Administrativo Financiero, en la Calle Presidente González No. 19, casi esquina Avenida Tiradentes, Ensanche Naco, D.N., Distrito Nacional, dentro del plazo establecido. En caso de contingencia tecnológica, se aceptará cualquiera de las dos modalidades, garantizando siempre la integridad, autenticidad y trazabilidad de la documentación presentada.

21. Garantía de buen uso de anticipo

A fin de que el adjudicatario perciba el pago por concepto del 30% de anticipo estipulado por Ley, deberán entregar físico lo siguientes:

- Garantía del buen uso del anticipo en original que cubra la totalidad del Avance Inicial, el cual consistirá en una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro (no cheque certificado), con el número y nombre del proceso, como beneficiario el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa).

La garantía deberá poseer una vigencia mínima de ocho (8) meses.

22. Condiciones de Pago.

A fines de que el adjudicatario perciba el pago por concepto del treinta por ciento (30%) de anticipo estipulado por Ley, deberán entregar físico los siguientes documentos:

- a. Garantía del buen uso del anticipo en original que cubra la totalidad del Avance Inicial, el cual consistirá en una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro (no cheque certificado), con el número y nombre del proceso, como beneficiario el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa).
- b. Certificación bancaria donde se evidencie el nombre y RNC/Cédula del titular.
- c. Formulario de transferencia bancaria código GFIN-FORM-001 llenado, firmado y sellado.

El porcentaje restante se ejecutará después de recibir lo siguiente:

- a. Todos los artículos en el almacén, según la orden de compra emitida internamente.
- b. Conduces originales firmados y sellados por el almacén.
- c. Recepción definitiva del sistema Microsoft Dynamic AX 2012, elaborada por el coordinador o gestor del Almacén.
- d. Factura gubernamental firmada, sellada según el monto de la orden de compra emitida internamente.
- e. Las certificaciones TSS y DGII vigente.

- f. Certificación bancaria donde se evidencie el nombre y RNC/Cédula del titular.
- g. Formulario de transferencia bancaria código GFIN-FORM-001 llenado, firmado y sellado.

En el caso de que el adjudicatario certificado como Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYMES) no desee percibir el pago por concepto de anticipo estipulado por Ley, deberán entregar una comunicación desestimando este anticipo, al momento de entregar la garantía de fiel cumplimiento del contrato (si aplica) o al momento de la notificación de la orden de compras; posteriormente se ejecutará el pago del 100% de la orden de compras luego de recibir lo siguiente:

- a. Recepción de todos los artículos en el almacén, según la orden de compra emitida internamente.
- b. Recepción de los conduces originales firmados y sellados por el almacén.
- c. Recepción definitiva del sistema Microsoft Dynamic AX 2012, elaborada por el coordinador o gestor del Almacén.
- d. Recepción de la Factura gubernamental firmada, sellada según el monto de la orden de compra emitida internamente.
- e. Las certificaciones TSS, DGII vigente.
- f. Certificación bancaria donde se evidencie el nombre y RNC/Cédula del titular.
- g. Formulario de transferencia bancaria código GFIN-FORM-001 llenado, firmado y sellado.

Las facturas deberán presentarse con número de comprobante gubernamental E45 y deberán ser entregadas y en coordinación previa con el área técnica en la siguiente dirección: **Departamento de Compras ubicado en el 2do. nivel del Edificio Administrativo Financiero, en la Calle Presidente González No. 19, casi esquina Avenida Tiradentes, Ensanche Naco, D.N.**

Las Facturas y documentos comerciales de nuestros proveedores deben contener los siguientes datos:

- Fecha de emisión
- Fecha de caducidad
- Número de Orden de Compra (si aplica)
- Número de referencia y nombre del proceso
- Registro Nacional del Contribuyente (RNC)
- Número de comprobante gubernamental vigente
- Sello y firma que coincida con sus registros legales
- Descripción detallada de los productos suministrados.
- Monto total que coincida con la orden de compra
- Número de comprobante gubernamental electrónico (E45), según normas de la DGII.

Documentos que deben ser entregados junto a la factura:

1. Certificación TSS, actualizada
2. Certificación DGII, actualizada
3. Registro de Proveedor del Estado (RPE), activo.
4. Certificación bancaria donde se evidencie el nombre y RNC/Cédula del titular.
5. Formulario de transferencia bancaria código GFIN-FORM-001 llenado, firmado y sellado (anexado).
6. Conduces originales, firmados y sellado por el colaborador que recibió el bien.

Se considerarán no recibidas todas aquellas facturas que no cumplan lo expuesto en los párrafos anteriores de este acápite.

Método de recepción de documentos: todos los documentos deben entregarse físicos en el lugar indicado.

Errores en la facturación: En caso de que dicha factura contenga errores, fallas o divergencias se le solicitará al proveedor la corrección y el plazo para el pago indicado, se contará a partir de la fecha de la presentación corregida de dicha factura por el proveedor, sin que este último pueda reclamar incrementos sobre los pagos debidos, por ningún concepto.

Plazo de pago: El pago se ejecutará treinta días (30) hábiles luego de acusado el expediente completo en la Gerencia Financiera, el cual será enviado desde la Gerencia Administrativa.

Método de pago: Vía transferencia.

Para solicitar el estatus de las facturas: deben remitir un correo a la Gestión Contractual y Tramitación de Pagos de la Gerencia Administrativa gestioncontractual@arssenasa.gob.do, por esta vía les estaremos indicando el estatus y enviando el comprobante de pago cuando sea ejecutado el pago correspondiente.

Sanciones en la ejecución de los pagos:

El proveedor que resulte adjudicatario y que incumpla con las obligaciones establecidas en el contrato será pasible de una penalidad equivalente al uno por ciento (1%) del monto total del contrato, sin perjuicio de la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, cuando corresponda.

Quedan exceptuados de la aplicación de dichas penalidades aquellos incumplimientos que sean consecuencia de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, entendidas como cualquier evento o situación que escape al control de la Entidad Contratante, que sea imprevisible e inevitable y en la que no medie negligencia o falta de la parte afectada, tales como, a manera enunciativa y no limitativa: epidemias, guerras, actos terroristas, huelgas, incendios, explosiones, terremotos, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, así como condiciones severas e inusuales del tiempo. Estas circunstancias deberán ser debidamente notificadas mediante comunicación formal y sustentadas conforme corresponda.

De igual forma, cuando la Entidad Contratante incurra en incumplimiento de las obligaciones de pago establecidas en el contrato, se aplicará una penalidad por mora equivalente al uno por ciento (1%) del monto total del contrato, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

23. Desempate de ofertas.

En caso de empate en el precio ofertado, se tomará en cuenta el criterio numeral 2 establecido en el artículo 117 del Decreto 52-26 para el desempate de ofertas: - *Preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.*

En caso de que ninguno de los oferentes cumpla con este criterio; debe procederse con una selección al azar, en presencia de un notario público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

24. Procedimiento de selección y Adjudicación

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente en este procedimiento de contratación se basa en lo establecido en el numeral 1 del artículo 114 del Reglamento núm. 52-26, bajo el **criterio de menor precio.**

La adjudicación será basada en **menor precio**, en la cual será adjudicado por **lote** al Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos.

Los oferentes podrán presentar ofertas para uno o ambos lotes. La adjudicación se realizará por lote completo, por lo que no serán consideradas ofertas parciales dentro de un mismo lote.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

25. Presentación de la garantía de fiel cumplimiento

De conformidad con los artículos 205, 206, 207 y 208 del Decreto núm. 52-26, la Garantía de Fiel Cumplimiento tiene por objeto asegurar que el adjudicatario cumpla con todas las condiciones y obligaciones establecidas en la orden de compra, y que el bien, sea entregado conforme al pliego de condiciones y al instrumento contractual suscrito.

Esta garantía será obligatoria cuando el monto del orden de compras exceda el equivalente en pesos dominicanos de Diez mil dólares estadounidenses (US\$10,000.00), y deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación, con una vigencia de ocho (8) meses contados a partir de la emisión de la misma.

El monto de la garantía será equivalente al cuatro por ciento (4 %) del valor de la adjudicación. Para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), el monto será del uno por ciento (1 %), siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y MiPymes (MICM). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (RPE). En caso de modificación del monto contractual, la garantía deberá ajustarse proporcionalmente.

La falta de presentación de la garantía dentro del plazo establecido impedirá la emisión de la orden de compra o la suscripción del contrato, facultando a la institución contratante a ejecutar adjudicar al oferente que haya ocupado el segundo lugar.

La garantía deberá mantenerse vigente hasta la liquidación de la orden de compra. Asimismo, cuando la ejecución se extienda más allá del plazo inicialmente previsto, el proveedor deberá prorrogar la garantía antes de su vencimiento y presentar el documento de renovación correspondiente.

La devolución de las garantías constituidas por el adjudicatario procederá una vez que se haya verificado el cumplimiento total y satisfactorio de las obligaciones contractuales, incluyendo la recepción definitiva del objeto del contrato, cuando corresponda, y siempre que no existan reclamaciones, penalidades, incumplimientos, obligaciones pendientes o responsabilidades derivadas de la ejecución contractual.

26. Órdenes de compra y persona designada como responsable.

De conformidad con la Ley núm. 47-25 y el Reglamento núm. 52-26, la adjudicación del presente procedimiento se formalizará mediante la emisión de una orden de compras, la cual constituirá instrumento

jurídico suficiente para la ejecución contractual, sin necesidad de contrato adicional. La misma surtirá efectos a partir de su emisión y notificación al adjudicatario.

La persona designada como responsable por parte de la institución contratante es el Encargado del Depto. de Servicios Generales.

27. Incumplimientos y Sanciones

Los bienes brindados por el suplidor serán revisados en cada entrega, bajo los criterios establecidos, por la unidad requirente correspondiente; de no cumplir con uno de los criterios se le contará como una falta leve.

Párrafo I: Se le denomina falta leve a lo siguiente:

- a) Retrasos en la entrega de los bienes
- b) Bienes entregados, no siendo lo solicitado

Párrafo II: Se le denomina falta grave la siguiente:

- a) No entrega del bien en el tiempo establecido
- b) No entrega del bien con las condiciones contratadas
- c) La acumulación de 2 (dos) faltas leves
- d) El suministro de informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación.

28. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**).
- **SNCCP-PROV-F-040**- Formulario debida diligencia
- Formulario de Entrega de Muestra (**SNCC.F.056**).
- Formulario Compromiso Ético Proveedor.
- Formulario de Aceptación de Pautas Éticas de SeNaSa.
- Especificaciones técnicas y/o términos de referencia TDR.
- Declaración Jurada Simple “De Oferta Libre De Colusión”.

- Contactos:

- **Departamento de Compras del Seguro Nacional de Salud, SeNaSa**
- **Analista: Anavelli Peralta Segura**
- **Dirección:** Calle presidente González No. 19, casi esquina Avenida Tiradentes, Ensanche Naco, D.N., Republica Dominicana.
- **Teléfono: 809-333-3821 ext. 21016**
- **E-mail: a.peralta@arssenasa.gob.do**